

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA PEMOCOM COMERCIALIZADORA CIA LTDA PARA LA APROBACION DE PLAN DE IMPLEMENTACION NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA NIIF

En la ciudad de Quito, a los 30 días del mes de Octubre del 2011, en el domicilio principal de Pemocom Cía. Ltda.: ubicado en el lote uno de la Urbanización La Verona, sector La Morita, a las 18H00, se reúne la Junta General Ordinaria Extraordinaria de Socios de la Compañía, mismos que representan el noventa y nueve punto novecientos noventa y ocho por ciento del capital social, a saber: NICOLAS BRUNO CHUDOBA RODRIGUEZ, poseedor de treinta y cinco mil punto cero cero una participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norte América, cada una, el Ingeniero GERD HARTMUT HENNIG, poseedor de catorce mil novecientos noventa y ocho participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norte América, cada una, De tal manera que, encontrándose presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la empresa, de conformidad a lo prescrito por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se resuelve constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

1.- *Aprobar el Plan de Implementación de NIIFs conforme a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías.*

Preside la sesión el señor GERD HARTMUT HENNIG en su calidad de gerente general de la Compañía y actúa como Secretaria Ad-hoc la señora MARIA BELEN DONOSO

Una vez constatado el quórum se da lectura al orden del día:

1.- *Se da lectura al primer punto del Orden del Día Aprobar el Plan de Implementación de NIIFs.* Acatando lo dispuesto en la Resolución de la Superintendencia de Compañías 08.G.DSC.010 emitida con fecha 20 de noviembre de 2008, donde se establece el Cronograma de Aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera para las entidades sujetas a su control, e indica que nuestra compañía, es integrante del grupo tres, deberá aplicar dicha normativa a partir del 1 de enero de 2012, estableciendo el año 2011 como periodo de transición y que como parte de éste proceso se debe elaborar un Cronograma de Implementación, por este motivo, la Junta General Extraordinaria, por unanimidad, aprueba el Cronograma de Implementación y Capacitación para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera elaborados por la compañía donde se detalla el Plan de Capacitación, el respectivo Plan de Implementación e imponiendo el 30 de Octubre del 2011 como fecha del inicio del diagnostico de los principales impactos de la empresa.

Los socios indican que aprueban el plan de implementación por unanimidad y disponen que se ponga en práctica el mismo.


ING. GERD HARTMUT HENNIG
SOCIO – GERENTE GENERAL

SRA. MARIA BELEN DONOSO
SECRETARIA – AD-HOC

SR. NICOLAS BRUNO CHUDOBA
SOCIO